

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 33: DICTAMEN FINAL DEL JURADO

En la ciudad de Buenos Aires, a los **31** días del mes de mayo de 2005, se reúne el Tribunal designado para el Concurso N° 33, presidido por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, e integrado por los señores Fiscales Generales, Dr. Ricardo Gustavo Wechsler, Dra. Marta Ines Benavente, Dr. Jorge Pezzano Rava y Dr. Ricardo Carlos Alvarez, a fin de realizar la evaluación final de antecedentes y pruebas de oposición, y establecer el orden de mérito del mencionado Concurso, convocado oportunamente para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico.

Como pautas generales de evaluación, el Jurado tuvo en cuenta y fijó los siguientes criterios:

Para evaluar los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, se consideró la antigüedad tanto en el ejercicio de los cargos desempeñados en el Poder Judicial y el Ministerio Público, comprendiendo en ambos casos los de orden nacional y provincial y las jerarquías alcanzadas, como así también, el desempeño del ejercicio profesional privado y cargos públicos, ponderando si lo hubiere, la especialización que se corresponda con el perfil del cargo en cuestión. Se tuvo además en cuenta, su actividad en tareas de actualización y perfeccionamiento académico, analizando cada uno de los cursos y carrera en su contenido, duración, nivel académico, participación y pertinencia con el cargo a cubrir. En materia de cursos, jornadas, talleres, congresos y seminarios se consideró la calidad de la asistencia como panelista, disertante o ponente.

Se deja constancia que los postulantes Ana ~~Em~~ BALDAN, María Luz RIVAS DIEZ, Susana Marta PERNAS, María del Carmen DELLAROLLE y Carlos Alberto STAGNARO, pese a quedar habilitados, no se presentaron oportunamente a rendir las pruebas de oposición, por lo cual quedaron excluidos del Concurso. Asimismo cabe la aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 del Régimen de Selección de Magistrados para el Ministerio Público Fiscal vigente, respecto del doctor Gustavo Darío MEIROVICH, porque habiendo comparecido a la primera prueba de oposición, previo al llamado para alegar hizo saber al Jurado su decisión de desistir del concurso; y respecto del doctor Diego ZYSMAN BERNARDO DE QUIROZ, quien realizó la primera prueba de oposición pero no

////

////// compareció a la segunda prueba prevista en el art. 26, inc. b) del mencionado régimen de selección.-

En cuanto a la primera prueba de oposición, que consistió en un alegato oral conforme al caso planteado, se evaluó el desarrollo de los requisitos al formular la acusación durante el debate, el vocabulario utilizado, el orden expositivo, el encuadre jurídico de la conducta atribuida al imputado y su participación, la precisión en el petitum, las citas legales y la pertinencia de las argumentaciones invocadas.-

Para la segunda prueba de oposición, sobre las quince propuestas del Tribunal, los postulantes expusieron sobre los siguientes temas: Dr. Mario Villar: "La tentativa en el delito de contrabando"; Dr. Raúl Cavallini: "El arrepentido y el agente encubierto. Su incorporación en el debate"; Dr. Mariano Borinsky: "Extinción del delito por pago en la ley 24.769 y disposiciones complementarias. El caso 'Bakchelian y otros' de la CSJN"; Dra. Carolina Robiglio: "La prueba colectada en virtud de la obligación del contribuyente a otorgar la documentación e informes a la DGI. Su validez en el proceso penal visto desde el principio que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo"; y Dr. Miguel Schamun: "Recurso de casación, limitaciones al Ministerio Público Fiscal. Requisitos de interposición". Al respecto se consideró en cada caso la claridad expositiva, el desarrollo esquemático del tema, la distribución del tiempo acordado, el adecuado uso de la terminología jurídica y la calidad de las respuestas a las diversas preguntas formuladas por los integrantes del Jurado, citas doctrinarias y jurisprudenciales.-

En virtud de las consideraciones y constancias que anteceden, se otorga el siguiente puntaje final a cada uno de los concursantes:

VILLAR, Mario Alberto

Antecedentes: Inc. a) 35; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 5; inc. e) 5; inc. f) 4; inc. g) 7. Total: 64 puntos

Alegato oral: 48 puntos. Exposición Oral: 40 puntos.

Total general: 152 puntos

ROBIGLIO, Carolina Laura Ines

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 20; inc. c) 0; inc. d) 6; inc. e) 1; inc. f) 6; inc. g) 0. Total: 73 puntos

Alegato oral: 42 puntos. Exposición Oral: 30 puntos.

Total general: 145 puntos

//////

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

////

BORINSKY, Mariano Hernán

Antecedentes: Inc. a) 20; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 6; inc. e) 5; inc. f) 9; inc. g) 0. Total: 55 puntos

Alegato oral: 54 puntos. Exposición Oral: 36 puntos.

Total general: 145 puntos

CAVALLINI, Raúl María

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 18; inc. c) 0; inc. d) 1; inc. e) 1; inc. f) 1; inc. g) 0. Total: 61 puntos

Alegato oral: 30 puntos. Exposición Oral: 24 puntos.

Total general: 115 puntos

SCHAMUN, Miguel

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 20; inc. c) 0; inc. d) 2; inc. e) 2; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 64 puntos

Alegato oral: 18 puntos. Exposición Oral: 20 puntos.

Total general: 102 puntos

Sin perjuicio de que el resto de los concursantes quedó excluido por los motivos expresados supra, se indica a continuación el detalle del puntaje obtenido en cada rubro de sus antecedentes:

BALDAN, Ana ~~Ena~~

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 20; inc. c) 0; inc. d) 5; inc. e) 1; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 66 puntos.

RIVAS DIEZ, María Luz

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 20; inc. c) 0; inc. d) 0; inc. e) 1; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 61 puntos.

MEIROVICH, Gustavo Darío

Antecedentes: Inc. a) 25; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 7; inc. e) 5; inc. f) 5; inc. g) 2. Total: 59 puntos.

PERNAS, Susana Marta

Antecedentes: Inc. a) 35; inc. b) 0; Adic. 17; inc. c) 0; inc. d) 5; inc. e) 1; inc. f) 1 inc. g) 0. Total: 59 puntos.

ZYSMAN BERNARDO DE QUIROZ, Diego Arturo

Antecedentes: Inc. a) 25; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 6; inc. e) 5; inc. f) 4; inc. g) 0. Total: 55 puntos

////

////

STAGNARO, Carlos Alberto

Antecedentes: Inc. a) 34; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 2; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 51 puntos

DELLAROLLE, María del Carmen

Antecedentes: Inc. a) 33; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 0; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 48 puntos

JURI, Oscar Eduardo

Antecedentes: Inc. a) 25; inc. b) 0; Adic. 7; inc. c) 0; inc. d) 0; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 32 puntos.

BONAVERDI, Leandro Alberto

Antecedentes: Inc. a) 2; inc. b) 13; Adic. 0; inc. c) 0; inc. d) 5; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 20 puntos

GONZALEZ, Mónica Gloria

Antecedentes: Inc. a) 14; inc. b) 0; Adic. 0; inc. c) 0; inc. d) 6; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 20 puntos.

BRAIN, Marcelo Isaac

Antecedentes: Inc. a) 4; inc. b) 12; Adic. 0; inc. c) 0; inc. d) 0; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 16 puntos

Por todo lo expuesto se establece el siguiente orden de mérito de los postulantes para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico:

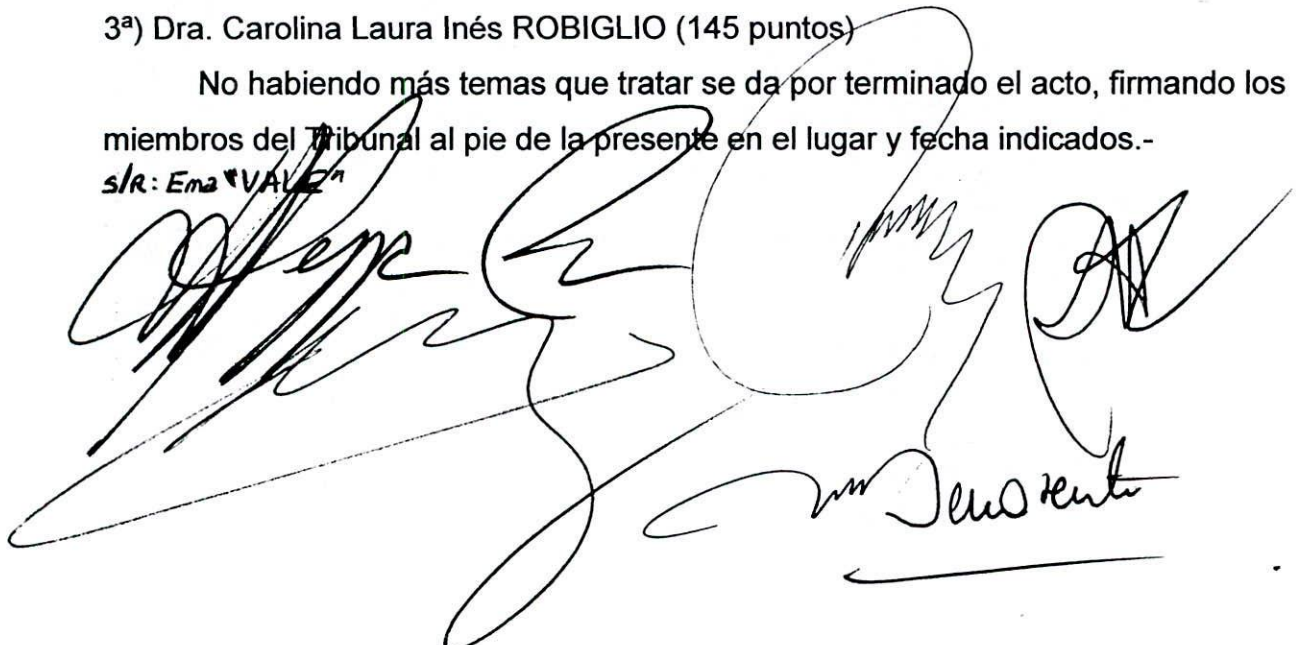
1º) Dr. Mario Alberto VILLAR (152 puntos).

2º) Dr. Mariano Hernán BORINSKY (145 puntos) (Conforme lo previsto en el art. 28 in fine del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.).

3ª) Dra. Carolina Laura Inés ROBIGLIO (145 puntos)

No habiendo más temas que tratar se da por terminado el acto, firmando los miembros del Tribunal al pie de la presente en el lugar y fecha indicados.-

s/r: Ema VALERIE

The block contains several large, handwritten signatures in black ink, which are the signatures of the members of the Tribunal mentioned in the text above. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

No//